

Barranquilla, 9 de noviembre de 2020

Señora:

**Thalia Tafur Torres**

Reclamante del censo

Proceso electoral de egresados

**Asunto:** Respuesta a su solicitud impetrada a través de la Ventanilla Electrónica digital de Orfeo con número de radicado 20202050224762.

En atención a la reclamación presentadas por el Censo del Proceso Electoral de Egresados de la Universidad del Atlántico este Comité Electoral emite la siguiente respuesta que a continuación se expresa:

1. En cuanto a la solicitud de incorporación al censo electoral, teniendo en cuenta que recibió grado el 21 de febrero de 2020, teniendo en cuenta el artículo 41 del Estatuto Electoral el Comité Electoral de la Universidad del Atlántico realizó incorporación al mismo a todas las personas que obtuvieron título de pregrado o postgrados a corte septiembre de 2020, última fecha de grados de esta Institución.

Atentamente,

**DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
Vicerrector de Docencia (e)

**PABLO BALLESTEROS CASTRO**  
Rep. Estudiantes ante el Comité  
Electoral

**MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria General

